

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires,27 de Mondad de 1996.
Visto lo solicitado y teniendo en

cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de

Casación Penal,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo a partir del 25 de noviembre al 3 de diciembre de 1996, a la señora Juez integrante de la Sala IV de la citada cámara, doctora Amelia Lydia Berraz de Vidal, en virtud de lo dispuesto en el art.11 del R.L.J.N.-

Registrese, hágase saber y archivese.-

PRESIDENTS OF THE STATE OF THE NACION